

del vno no libra a los otros que se ay acaesciero en el hecho quādo fue herido. Y esso mismo si muchos fuerō/encotrando se con el/corriēdo cō el/huyēdo el/maguer sepa d qual herida murio / y quien dio la herida: todos los que fueron a sabiendas/y feridos y ayudadores / o lo mandaron quando fue herido / seran tenidos a la pena por la muerte/quier aya el muerto vna herida / o muchas. Y es a saber q̄ quādo muerte acaesciere sobre palabras/o en pelea cōtra hombres q̄ no aya tregua puesta por muchos q̄ sean dela vna parte y dela otra/ no deuen auer pena/ sino aquellos tā solamente q̄ lo matarō/o lo mādaron/o lo ayudaron: mas quādo muerte acaesciere hecha sobre cōsejo todos aqllos q̄ fuerō enel cōsejo y en matar/y en ayudar todos deuen rescebir pena por ello/mayormēte quādo matā sobre tregua:mas si muchos fueren en la pelea que acaescio q̄ no vino el hecho por sabiduria a sabiendas/ y no ouo el muerto mas de vna herida/ y no saben quien se la dio : entōces no serā tenidos ningunos dellos que ay se acaescieron ala muerte:mas el rey deue les dar merced. Pero q̄ les darā alguna pena extraordinaria/assí como q̄ pechen o mezillo/o otra pena qualquier q̄ viere el alcalde q̄ sera guisado. Y assí se entiēde la ley. Item Mella in para. fo. sed z si seruum ad. l. ad aquili. ff. Pero quādo tal fecho acaesciese q̄ el herido no ha mas de vna ferida si son tales hōbres &quellos que se acertaron en el hecho algunos dellos que puedan y deuan ser metidos a tormento deue lo hazer el alcalde por saber qual lo hirio. Otros si el bijoya cō su padre/ o el hombre con su señor y no hiere/o si hiere por su mandado/no sera tenido a pena:mas si hiriere sin su mandado tenido sera: si hiriere o matare / maguer vaya con el/saluo si tornare sobre el.

Ley. lviij. Del q̄ mata tornando sobre si desque fue ferido aun q̄ sea en casa.

Salgún hombre mouio cō otro pelea que no fuese dado por enemigo: ni lo ouiesse desafiado por deshonrra q̄ le ouiesse hecho/sexendo hijo dalgo / o que lo pu-

diesse assí desafiar por fuero: z hiriesse aq̄l hōbre con que mouio la pelea : y luego a la hora huyesse:y luego el otro herido ante q̄ la pelea fuese de partida / ni otro alongamiento en el hecho ouiesse / luego sin otro detenimēto fue empos de aquel que lo hirio/ y lo mato : es a saber que no es tenido por la muerte:y esto porq̄ fue luego empos de aquel q̄ lo hirio y lo mato. Quia es que incōtinēti fiunt inesse videntur. Ylo al por q̄ este mouio la pelea y lo hirio : y despues el lo mato yendo huyendo/ mouio la pelea sin razō no le sexendo dado por enemigo ni tenido le desafiado/segū dicho es. Y aun maguer se metiesse este q̄ yua huyēdo en al guna casa: y el otro lo matasse luego dētro en la casa no ay quebratamēto de casa.

Ley. lii. Si puede alguno herir o matar al que le viene a matar/o ferir: z si fue despues q̄ lo hirio si lo puede seguir.

En las decretales enel título de homicidio sobre la decretal que comienza/ Si perfodiēs inuentus fuerit ; es esta glosa ordinaria q̄ se sigue assí. Pone q̄ aliquis vult me interficere : nunquid possum eum preuenire:dictum quidā q̄ sic: z pone q̄ percussit et recessit: nūquid possum eum insequi:vt percutiam. Huguitius dicit q̄ non quia iniuria sic vellet vlcisci non repellere eam q̄ non licet:quia illud incontinenti licet z sine interualo vim vi repellere.

Ley. Ic. Del q̄ amenaza a otro y despues hallan muerto/o herido al amenazado como se ha de librар esto.

Otro si es a saber que si alguno diro palabaras de amenaza contra otro : y acaescie que matan / o bieren despues dela amenaza a este amenazado / sino puede ser sabido quien lo mato/ o le hirio:este que lo amenazo / si es prouado por pruebas y por pesquisas que le amenazo : y las pruebas y las pesquisas son tales que no pueden ser desechadas / sera tenido ala muerte / o ala herida:y cumple contra el que se prueve que lo amenazo:ca prouado esto tan solamente seran tenidos por la muerte/o por la herida . E si no es sabido por verdad

contra el q̄ amenaza o le hirio
vidas q̄ una es la otra

